



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo ²⁶
12 de junio de 2002

Por medio del cual se modifica parcialmente el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Música.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades, solicitó al Consejo Académico modificar parcialmente el plan de estudios del programa de Licenciatura en Música

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 12 de junio de 2002, estudió y aprobó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades, para la modificación parcial del plan de estudios.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar la asignatura "Piano Complementario" a partir del Tercer semestre de la carrera, en el nuevo pensum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir a cinco (5) semestres los niveles de "Piano Complementario" en el currículo del nuevo pensum.

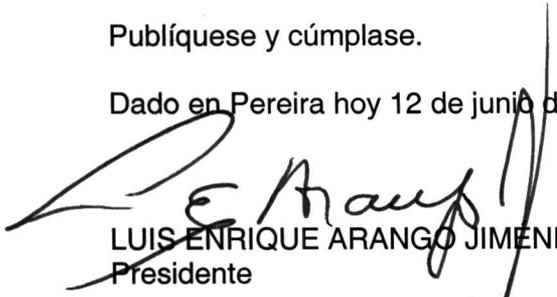
ARTÍCULO TERCERO: Visionar la asignatura "Piano Complementario", a través de Enfoques Metodológicos que conlleven a la generación de una herramienta útil, acorde con el perfil pedagógico de la carrera.

ARTÍCULO CUARTO: Reducir a cinco (5) semestre la asignatura "Guitarra Funcional", a partir del primer semestre de la Carrera, tal como está ubicada.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, las demás normas sobre el programa continúan vigentes.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Pereira hoy 12 de junio de 2002


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario